

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA POR LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314523
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s de impartición:	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
Número de créditos:	120
Modalidad:	Presencial
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Ámbito de conocimiento:	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
Fecha de verificación inicial:	29-07-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El citado artículo establece que las modificaciones no sustanciales una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad, previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación.

La Universidad ha remitido a AVAP la solicitud de modificación no sustancial del título arriba indicado, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de evaluación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

A la vista de la documentación presentada por la Universidad, la Comisión de Verificación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe.

VALORACIÓN

FAVORABLE

JUSTIFICACIÓN

Se solicita una modificación no sustancial para la adscripción de esta titulación universitaria oficial a un ámbito de conocimiento, atendiendo a lo establecido en la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Concretamente, se solicita la adscripción del título al ámbito de conocimiento de "Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación".

Se considera adecuado el ámbito de conocimiento, ya que se ajusta al contenido ofrecido por el título.

Asimismo, se solicita una modificación no sustancial de la Dimensión 4. Planificación de las enseñanzas: cambio de denominación de la materia "Instrumentación y control avanzado" por "Diseño, simulación y control avanzado de procesos químicos". Se justifica la modificación indicando que la nueva denominación refleja mejor el contenido de la materia.

Se acepta la modificación.

Se acepta la propuesta de modificación no sustancial de adscripción al ámbito de conocimiento del título y cambio de denominación de una materia, por no suponer un cambio en la naturaleza, objetivos y contenidos del título.

En Valencia, a 27 de enero de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, likely belonging to Javier Oliver.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
